	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F010
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 13.0
	PROCESO/SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 04/03/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Páginas 1 de 1

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS		IDENTIFICACIÓN	1047377946
NUMERO DE CONTRATO	CD-SED-6449-2025+ adicional 01 de fecha 12/03/2025 + modificatorio 02 de fecha 12/05/2025		FECHA CONTRATO	10/09/2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN POTENCIARTE CARTAGENA DE INDIAS.			
VR. DE CONTRATO	$ 15.600.000		PLAZO	hasta 30 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	11/09/2025			
SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO PLANILLA	9495264689+9496525665		VR. SALUD	$260,200 +$174,200
VR. PENSIÓN	$333,100 + $222,900		VR. ARL	$11,000 +$7,300
MES PAGADO	NOVIEMBRE			
CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	25002175	07	19/08/2025	$42.200.000,00
Registro	12024	07	11/09/2025	$ 19.066.666
OBSERVACIONES: se anexa adicional 01 de fecha 12/03/2025 y modificatorio 02 de fecha 12/05/2025				
La presente certificación se expide para el cobro de $3.466.666,00 *correspondiente a la ULTIMA CUOTA.*				

Atentamente,

Alexander Javier Montes Miranda

Director Administrativo de Calidad Educativa
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

*(**X**) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.*

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

En constancia de lo anterior se firma a los 18 días del mes de Diciembre de 2025

Firma: NEREYDIS CERVERA M
Nombre: NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS
Documento de Identificación: 1.047.377.946
Dirección: URBANIZACIÓN SAN FERNANDO MANZANA 1 LOTE 4

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

MODIFICATORIO 02
CONTRATO ELECTRONICO No CD-SED-6449-2025

YIRA MORALES CASTRO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el DECRETO 1917 DE 31 DE JULIO DE 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Distrito, por una parte; y por la otra, el señor **NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1047377946, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional al contrato de prestación de servicios No **CD-SED-6449-2025** suscrito el 09 de octubre de 2025, con fundamento en las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. **CD-SED-6449-2025** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN POTENCIARTE CARTAGENA DE INDIAS. SEGUNDA:** Que el citado anexo técnico del contrato de prestación de servicios inició su ejecución el día 11 de septiembre de 2025, aún se encuentra en ejecución y vence el 10 de diciembre de 2025. **TERCERA**: Que mediante adicional se manifestó: Que el inicio de la ejecución se efectuó el 11 de septiembre de 2025 y termina el día 10 de diciembre 2025, en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, en atención a la expedición del certificado de registro presupuestal 12024 del 11 de septiembre de 2025, por lo que, de acuerdo con las actividades descritas en el contrato, se requiere una adición en plazo de ejecución, quedando este hasta 31 de diciembre de 2025, equivalentes a veintiún (21) días, por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($3.640.000,00). CUARTA**: Que se evidenció un error en el plazo señalado en el adicional anterior, por lo cual es necesario realizar el ajuste correspondiente, fijando un plazo adicional de veinte (20) días. En consecuencia, se hace necesario modificar el plazo de ejecución, quedando este hasta el 30 de diciembre de 2025, y se ajustan igualmente el valor del contrato y la forma de pago inicialmente establecida. **QUINTA**: Que con base en todo lo anterior las partes acuerda la modificación del adicional No. 1 del contrato de prestación de servicios **CD-SED-6449-2025,** en lo atinente a: (i) valor, forma de pago, (ii) plazo de ejecución, conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula primera del adicional, que a su vez modificó la cláusula cuarta del anexo técnico del contrato No **CD-SED-6449-2025** la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*: El valor del presente*

contrato corresponde a la suma de ***DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE*** *($**19.066.666,00**).* *Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Distrito pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) mensualidades vencidas por valor de* **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000.00),** *contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y (1) una última cuota por un valor de* **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.466.666.00).** *Los anteriores valores se pagarán, previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberá cumplir las previsiones legales*.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula segunda del adicional, que a su vez modificó la cláusula sexta del anexo técnico del contrato electrónico No **CD-SED-6449-2025** la cual quedará de la siguiente forma: *CLÁUSULA 6 - PLAZO DE EJECUCIÓN*: El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 30 de diciembre del 2025. *PARAGRAFO. En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia fiscal 2025.*

CLAUSULA TERCERA - CLAUSULADO INCOLUME: En lo que no ha sido objeto de Modificación y/o aclaración, el clausulado del anexo técnico del contrato No. **CD-SED-6449-2025** se mantendrá incólume **CLAUSULA CUARTA:** El presente modificatorio se perfecciona con el acuerdo de las partes en la plataforma SECOP II.

ADICIONAL 01
CONTRATO ELECTRONICO No CD-SED-6449-2025

YIRA MORALES CASTRO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el DECRETO 1917 DE 31 DE JULIO DE 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Distrito, por una parte; y por la otra, el señor **NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1047377946, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional al contrato de prestación de servicios No **CD-SED-6449-2025** suscrito el 09 de octubre de 2025, con fundamento en las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. **CD-SED-6449-2025** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN POTENCIARTE CARTAGENA DE INDIAS. SEGUNDA:** Que el citado anexo técnico del contrato de prestación de servicios inició su ejecución el día 11 de septiembre de 2025, aún se encuentra en ejecución y vence el 10 de diciembre de 2025. **TERCERA**: Que el supervisor del contrato mediante solicitud de modificación manifiesta: "Que las condiciones inicialmente establecidas en el contrato electrónico **CD-SED-6449-2025** se pactó el valor del contrato por la suma **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000,00)**. Pagaderos en tres (3) mensualidad(es) vencida(s) por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE** ($5.200.000.00) cada una, y un plazo de ejecución de TRES (3) meses. Que el inicio de la ejecución se efectuó el 11 de septiembre de 2025 y termina el día 10 de diciembre 2025, en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, en atención a la expedición del certificado de registro presupuestal 12024 del 11 de septiembre de 2025, por lo que, de acuerdo a las actividades descritas en el contrato, se requiere una adición en plazo de ejecución, quedando este hasta 31 de diciembre de 2025, equivalentes a veintiún (21) días, por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($3.640.000,00).** Que, de acuerdo a las actividades descritas en el anexo técnico del contrato de prestación de servicios, la necesidad del servicio se mantiene y en consecuencia se requiere adicionar el contrato, a fin de dar continuidad a las actividades que viene desarrollando el contratista en oficina de Educación Superior como son: Coordinar acciones comunicativas con los diferentes actores del sistema educativo distrital, Producir informes mensuales de avance comunicativo, que incluyan análisis de percepción, alcance de las estrategias y recomendaciones para la toma de decisiones, elaborar mensajes

clave, contenidos y piezas comunicativas, que promuevan la participación activa, el sentido de pertenencia y la apropiación del proyecto Potenciarte, Asesorar en la gestión de alianzas estratégicas con medios de comunicación, sector privado, organizaciones culturales, y comunidad internacional, Asegurar la articulación con las oficinas de comunicaciones de la Secretaría de Educación y de la Alcaldía Distrital, manteniendo una línea de información clara, actualizada y transparente.

Finalmente, con ocasión al seguimiento y vigilancia desde la supervisión, se ha constatado que el contratista ha prestado sus servicios en debida forma durante el plazo ejecutado a la fecha, y conforme a la necesidad de sus servicios se requiere su continuidad. **CUARTA**: Que el parágrafo segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **QUINTA**: Que la presente adición cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 25002175 de 19 de agosto de 2025 de la Unidad Ejecutora 07. **SEXTA**: Que por lo anterior se requiere modificar el contrato encita, adicionando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, equivalente a a veintiún (21) días, por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($3.640.000,00).** Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y en atención a las condiciones de prestación del servicio, acuerdan modificar el contrato de prestación de servicio No **CD-SED-6449-2025** la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula cuarta del anexo técnico del contrato No **CD-SED-6449-2025** la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO***: El valor del presente contrato corresponde a la suma de* ***DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE*** *(****$19.240,000,00).*** *Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Distrito pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) mensualidades vencidas por valor de* **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000.00),** *contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y (1) una última cuota por un valor de* **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($3.640.000,00).** *Los anteriores valores se pagarán, previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberá cumplir las previsiones legales*. **CLAUSULA SEGUNDA**: Modificar la Cláusula sexta del anexo técnico del contrato electrónico No **CD-SED-6449-2025** la cual quedará de la siguiente forma: ***CLÁUSULA 6 - PLAZO DE EJECUCIÓN***: El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025. *PARAGRAFO. En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia fiscal 2025.* **CLAUSULA TERCERA** – Modificar la cláusula veinticinco 25 del anexo técnico del

contrato electrónico No **CD-SED-6449-2025** la cual quedará así: El Distrito pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al/a los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. **25002175**, de fecha 19 de agosto 2025 de la Unidad Ejecutora 07 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales- **CLAUSULA CUARTA**: - **CLAUSULADO INCOLUME**: En lo que no ha sido objeto de Modificación y/o aclaración, del contrato electrónico No. **CD-SED-6449-2025** se mantendrá incólume. **CLAUSULA QUINTA**: El presente modificatorio se perfecciona con el acuerdo de las partes en la plataforma SECOP II y se remete a la oficina de presupuesto para el correspondiente tramite del registro presupuestal.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:46:02
Nereydis Cervera...
incógnita
Búsqueda Mis procesos
Escritorio → Menú → Administración
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Descargar archivo | Cerca

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 5B5A8FA842682A4239022D24A0E90CA8BCB7E2F768D18FE80029AFD928560055

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción ADICIONAL- NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS.pdf

Nombre ADICIONAL- NEREYDIS CERVERA MANJARRÉS.pdf

Tamaño 724230

Estado No encriptado

Creado por David de Jesús Hernández Fernández

Fecha de creación 15 días de tiempo transcurrido *(12/3/2025 10:12:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Contrato	CO1.SLCNTR.15695356

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con...**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.21174347	Modificar el contrato	12/05/2025 9:07 a.m. *(UTC -5 horas)*	12/05/2025 15:30 *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver
CO1.CTRMOD.21140871	Modificar el contrato	12/03/2025 10:04 a.m. *(UTC -5 horas)*	12/03/2025 10:18 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047377946		CERVERA MANJARRES NEREYDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB SAN FERNANDO MZA 1 LOTE 4	CARTAGENA-BOLIVAR	6463331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2001414455	9495264689	I	2025/12/11	2025/12/12	BANCOLOMBIA	1	$604,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1047377946	CERVERA MANJARRES NEREYDIS																		230301	30	ESSC07	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047377946		CERVERA MANJARRES NEREYDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB SAN FERNANDO MZA 1 LOTE 4	CARTAGENA-BOLIVAR	6463331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2001414455	9495264689	I	2025/12/11	2025/12/12	BANCOLOMBIA	1	$604,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$300	$0	$333,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$332,800	$300	$0	$333,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$100	$0	$11,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,900	$100	$0	$11,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,000	$200	$0	$260,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$260,000	$200	$0	$260,200
TOTAL				1	$603,700	$600	$0	$604,300

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047377946		CERVERA MANJARRES NEREYDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB SAN FERNANDO MZA 1 LOTE 4	CARTAGENA-BOLIVAR	6463331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2018717280	9496525665	N	2025/12/11	2025/12/18	BANCOLOMBIA	7	$404,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,664	$221,900			$1,386,664	$173,400			$0	$0			$1,386,664	$7,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,664	$221,900			$1,386,664	$173,400			$0	$0			$1,386,664	$7,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,386,664	$221,900			$1,386,664	$173,400			$0	$0			$1,386,664	$7,200		$0	$0
1	CC	1047377946 CERVERA NEREYDIS	230301	30	($2,080,000)	($332,800)	ESSC07	30	($2,080,000)	($260,000)		0	$0	$0	14-11	30	($2,080,000)	($10,900)	0	$0	$0
2	CC	1047377946 CERVERA NEREYDIS	230301	30	$3,466,664	$554,700	ESSC07	30	$3,466,664	$433,400		0	$0	$0	14-11	30	$3,466,664	$18,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,386,664	$221,900			$1,386,664	$173,400			$0	$0			$1,386,664	$7,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047377946		CERVERA MANJARRES NEREYDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB SAN FERNANDO MZA 1 LOTE 4	CARTAGENA-BOLIVAR	6463331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2018717280	9496525665	N	2025/12/11	2025/12/18	BANCOLOMBIA	7	$404,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,900	$1,000	$0	$222,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$221,900	$1,000	$0	$222,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,200	$100	$0	$7,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,200	$100	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,400	$800	$0	$174,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$173,400	$800	$0	$174,200
TOTAL				1	$402,500	$1,900	$0	$404,400